



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
 TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
 PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES
 MEDIA TÉCNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRÁFICO, HOTELERÍA Y TURISMO
 APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011
 NIT 800148828-1 NID 117174000349



Invitación pública para presentar oferta No.003

Marzo 20 del año 2014

La Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Chinchiná, Caldas, convoca a presentar oferta a los interesados de acuerdo con los términos de la presente.

Teniendo en cuenta que el bien o servicio, objeto y cuantía a contratar se encuentra reglamentado en el manual de contratación del Consejo Directivo, al no exceder los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se efectuará esta contratación mediante el proceso de selección con observancia de lo estipulado en el manual de contratación del Consejo Directivo.

- Objeto:** La institución educativa necesita de 10 cajas de resmas de Papel carta - marcadores recargables para tableros acrílicos – tinta para marcadores

Eloferente deberá sujetarse a las características técnicas descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
CAJAS DE RESMAS TAMAÑO CARTA	10	72.000	720.000
MARCADOR RECARGABLE	106	3.300	349.800
TINTA PARA MARCADOR	106	10.000	1.060.000

- Plazo:** El plazo de ejecución es contraentrega contados a partir del día siguiente a la firma del contrato y a la expedición del registro presupuestal (RP).

Dirección:
 Teléfono: 8507691
 Web: **HACIA UN**
 E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
 iesantateresita1929@caldas.gov.co
MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
 8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
 www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



3. **Forma de pago:** La institución educativa pagará al CONTRATISTA el valor de la factura por valor de \$2.129.800 (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos pesos mcte)
4. **Plazo y lugar para presentar ofertas:** Los proponentes podrán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Chinchiná, Caldas, ubicado en la Carrera 5 # 9-26, hasta el 25 de Marzo de 2014 en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la página web.
5. **Requisitos habilitantes:** Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes que se indican a continuación

Requisitos para personas jurídicas:

- a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación, en dicho certificado se verificará si el objeto social del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.
- b) Certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales. Esta certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal cuando corresponda o, a falta de este, por el ordenador del gasto, la cual se entenderá expedida bajo la gravedad del juramento, artículo 50 Ley 789 de 2002.
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- d) RUT

Requisitos para personas naturales:

- a) Certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación, en este se verificará si el proponente está inscrito como comerciante y que su actividad comercial le permite realizar el objeto de la presente invitación.

Dirección:

Teléfono: **EDUCANDO**

Web:

E-mail: **HACIA UN** iesantateresita1929@gmail.com

MUNDO MEJOR www.iesantateresita.edu.co

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia

8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570

www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



- b) Certificación en la cual se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y en los aportes de parafiscales. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

6. Certificado de disponibilidad presupuestal.

7. La institución educativa Santa Teresita cuenta con el CDP No.000017 del 20 de Marzo del año 2014 por valor de \$2.129.800 (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos pesos mcte)

8. Cronograma del proceso de selección:

Actividad	Fecha, hora y lugar
Publicación de la invitación	Del día 20 de Marzo del año 2014 de 8:00 a.m. en la cartelera pública fijada en la institución educativa y en la página Web de la institución.
Plazo para presentar oferta y cierre del proceso	Hasta el día 25 del mes de Marzo del año 2014 a las 2.00 p.m. Rectoría de la institución
Verificación de requisitos- documentos para participar	El día 26 del mes de Marzo del año 2014 Rectoría de la institución
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	El día 28 del mes de Marzo del año 2014

Dirección:
Teléfono: **EDUCANDO**
Web: **HACIA UN**
E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
iesantateresita.edu.co www.iesantateresita.edu.co www.iesantateresita.edu.co
MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TÉCNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRÁFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



9. Causales de rechazo:

Serán rechazadas las propuestas cuando en ellas se presente al menos una de las siguientes causales:

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, es decir, luego de la fecha y hora señaladas en la invitación para presentar la propuesta.
- Cuando el proponente registre antecedentes disciplinarios, fiscales o penales.
- No aportar la oferta con la respectiva propuesta económica o no aportarla debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
- Cuando el proponente oferte cantidades y/o características diferentes a las solicitadas por la institución educativa.
- Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando la actividad económica del proponente (persona natural), no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una oferta, a través de las diferentes formas de asociación
- Cuando el proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial asignado para el contrato.

10. Declaratoria de desierto el proceso:

La institución educativa declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar en los siguientes casos:

- Cuando no se presente oferta alguna
- Cuando ninguna de las presentadas cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

11. Condiciones generales:

- Selección del contratista: La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado

Dirección:
Teléfono: **EDUCANDO**
Web: **HACIA UN**
E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
MUNDO MEJOR
iesantateresita1929.org iesantateresita1929@caldas.gov.co

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TÉCNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRÁFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



- primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
 - Adjudicación del contrato. Será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente que ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos, la misma será publicada a través de la página web.
 - De la supervisión: La supervisión de la ejecución de la presente estará a cargo de la Auxiliar Administrativa la señora ANA MARIA GARCIA VELASQUEZ, designado por el ordenador del gasto.

BEATRIZ ELENA ISAZA MARIN

Rectora (E)

Dirección:
TELÉFONOS EDUCANDO
Web: HACIA UN
E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
iesantateresita1929@iesantateresita.edu.co
MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209